

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.943/2019

Por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2019, se aprobó provisionalmente el expediente numero 2019/9695 de Modificación Presupuestaria por transferencia de crédito a aprobar por el Excmo. Ayuntamiento Pleno por afectar a partidas pertenecientes a distintas áreas de gasto.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del RD 500/1990 de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo, 23 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.